

## **Organización de la identidad étnica y persistencia cultural entre los yaquis y los mayos**

*Alejandro Figueroa Valenzuela*

### **I**

ESTE TRABAJO trata sobre la identidad y las formas actuales de persistencia cultural de yaquis y mayos. Se comparan estas dos etnias que, aun cuando poseen una filiación cultural común, se singularizan hoy en día por enfrentar problemáticas de persistencia muy distintas. El objetivo es explicar las características que posibilitan que dichas etnias se reproduzcan como entidades diferenciadas culturalmente de los sectores de la población no india con los que interactúan regional y nacionalmente.

Para adentrarme en el tema señalado, inicio el primer apartado con una discusión acerca de las características organizativas de las etnias yaqui y mayo. Esto me resulta importante para mostrar los contextos intra y extra étnicos de sus relaciones. Tales características han constituido no sólo una respuesta a las presiones sociales, políticas y económicas que han surgido en su integración a la sociedad regional y nacional no india, sino también el marco a partir del cual se organizan las percepciones que los integrantes de cada una de estas etnias tienen de sí mismos y de los miembros de los otros grupos con los que interactúan.

### **II**

En la bibliografía especializada, con mucha frecuencia se utilizan los términos “etnia” y “grupo étnico” como sinónimos. Esto remite a una aplicación indistinta del concepto de “étnico” que, como

lo han señalado Mackay y Lewins (1980), ha dado lugar a que no siempre se pueda distinguir con precisión si la referencia es hacia grupos reales, categorías de personas o agregados de población.<sup>1</sup> Estos autores plantean que para hablar de grupo étnico no es suficiente que un cierto número de personas posean rasgos étnicos comunes; es necesario que entre sus miembros se establezca un sistema de interacciones con base en un sentimiento de pertenencia generado a partir de tales rasgos. En este sentido, la distinción más importante a la que apuntan las observaciones de Mackay y Lewins es la que existe entre *grupo étnico* y *categoría étnica*. Con una preocupación similar, Despres (1975) se reserva el uso del concepto de grupo étnico para las colectividades étnicas que, además de poseer fronteras y membresía basadas en una identificación categorial, están políticamente organizadas; esto es, poseen formas internas de gobierno y relaciones con el exterior que no se sustentan de manera individual sino grupal. Las colectividades étnicas que no cumplen con el requisito de la organización, son denominadas por Despres simplemente como *poblaciones étnicas*.

Los tres autores apuntan así hacia la caracterización del grupo étnico con base en elementos verificables. En un caso, es el sistema de interacciones, en el otro la organización, pero ambos aluden a un elemento objetivo de *constitución grupal* imprescindible. Se trata, en consecuencia, de una caracterización de los *grupos étnicos en sentido estricto*.

A pesar de la validez de las caracterizaciones anteriores, queda sin solución el problema planteado inicialmente: la distinción entre etnia y grupo étnico. La idea a defender aquí es que mientras que todo grupo étnico es una etnia, no todas las etnias se manifiestan como grupos étnicos (en sentido estricto). Estos últimos corresponden

<sup>1</sup> Distinguir con claridad estos conceptos no es un mero prurito. En México, por ejemplo, tanto en el medio académico como en el gubernamental, se habla de que existen poco más de 50 "etnias" o "grupos étnicos". Sin embargo, muy pocos constituyen grupos reales. En algunos casos los llamados grupos étnicos o etnias sólo existen como comunidades dispersas e inconexas, sin una organización interna y con un sentido de adscripción meramente comunitario. Por otro lado, puede haber entidades étnicas realmente organizadas, con instituciones centrales y con un alto grado de cohesión interna y solidaridad entre los miembros. Así, la caracterización precisa del tipo de entidad étnica es indispensable, entre otras cosas, para una correcta aplicación de políticas gubernamentales, para la comprensión de los diferentes tipos de movimientos políticos y sociales que los miembros de tales entidades realizan, o bien, en relación con el tema de este trabajo, las formas de identidad étnica pueden variar si se trata de un grupo étnico, o de una etnia.

solamente a uno de los niveles en que una etnia puede manifestarse; otros pueden ser, para el caso que interesa en este trabajo, las poblaciones étnicas.

Hasta hace muy pocos años ha existido una polémica acerca de si la definición de las agrupaciones de carácter étnico debían hacerse con base en criterios objetivos o subjetivos. En la actualidad, según lo señala Peterson (1982), existe consenso en que las definiciones de este tipo de agrupaciones no pueden basarse de manera exclusiva en uno u otro de ellos. Los criterios objetivos se encuentran vinculados con aspectos relativamente fáciles de observar e identificar para establecer los límites de una etnia. Se destacan aquí, entre otros, la religión, el lenguaje, la historia, la raza, la vestimenta, además de manifestaciones conductuales y simbólicas que remiten a rasgos culturales compartidos. En contra de este criterio, en numerosas ocasiones, investigaciones empíricas han señalado la carencia de uno o más de estos referentes objetivos sin que ello afecte la existencia de la etnia. En consecuencia, lo étnico empezó a ser definido con base en criterios subjetivos; en este caso, sentimientos, las percepciones y, en general, todos aquellos aspectos por los cuales los individuos se atribuyen una adscripción a sí mismos o les es atribuida desde fuera. Así, Peterson demuestra que, como resultado de esta discusión, una definición de lo étnico, en la actualidad, tiene que partir de una combinación de ambos criterios.

Con base en lo anterior, y para los fines de este trabajo, la etnia será definida como una colectividad humana que comparte un conjunto de rasgos culturales y tradiciones, entre los que se destacan, virtualmente, creencias y prácticas religiosas además de objetos y comportamientos asociados con ellas; lenguaje y un sentido de continuidad histórica con ancestros y con un lugar de origen común; además, de acuerdo con Parsons (1975), los miembros de una etnia pertenecen a diferentes sexos y edades, y entre ellos se incluyen también los antepasados. Se trata por consiguiente de grupos transgeneracionales. Finalmente, la adscripción no siempre se realiza sólo a partir del nacimiento, ya que puede estar presente alguna forma de contrato social. Tales elementos son las marcas para que los miembros se perciban a sí mismos o sean percibidos por otros como una colectividad diferenciada.<sup>2</sup> De esta manera, el con-

<sup>2</sup> Otro aspecto que debe tomarse en cuenta es que la utilización del concepto de etnia sólo es válida bajo la premisa de la interacción dentro de un sistema social o en un contexto de relaciones interétnicas, esto es, se descarta metodológicamente el aislamiento.

cepto de "etnia" se ha definido tanto en términos objetivamente verificables (rasgos culturales y tradiciones), como en relación con aspectos de carácter subjetivo (auto y hetero percepción). Es un concepto general que permite que en el mismo se asienten las diferenciaciones marcadas en los párrafos precedentes. Este concepto puede así comprender tanto a los grupos étnicos en sentido estricto, como a las categorías o poblaciones étnicas.

Lo anterior me permitirá caracterizar el tipo de agrupaciones a las que pertenecen los yaquis y los mayos.<sup>3</sup> En vista de que, como cáhitas, ambos poseen una misma filiación cultural, podría no resultar muy claro señalar que se trata de dos etnias distintas. Sus semejanzas se manifiestan en aspectos como los siguientes.

Los yaquis y los mayos, a pesar de sus respectivas variaciones dialectales, son hablantes de una misma lengua, el cáhita; tienen un origen común y han compartido procesos históricos semejantes; sus territorios tradicionales son contiguos; sus características físicas y corporales son semejantes; poseen un sustrato mítico religioso común; sus ritos religiosos y sus diversas ceremonias tienen una simbología similar y se realizan según un patrón común; también pueden verificarse similitudes en sus formas de parentesco y matrimonio, en su culinaria, en sus costumbres sexuales, en sus prácticas médicas tradicionales, etc. Además, en un sentido más global, tanto los yaquis como los mayos se autodefinen como yoremes, categoría con la que marcan su diferencia con los sectores de población no indios con los que interactúan.<sup>4</sup>

Hay sin embargo un conjunto de diferencias significativas —que se relacionan con los criterios objetivos y subjetivos usados en la definición anterior— con las que yaquis y mayos han construido sus límites o fronteras. Así, pueden destacarse variaciones de carácter objetivo que se hacen visibles, por un lado, con la presencia de dialectos distintos, en los rasgos particulares de su indumentaria, en las maneras específicas en que se desarrolla su actividad ritual, en la mitología y en muchos otros aspectos de índole cultural;

<sup>3</sup> Los yaquis y los mayos son los últimos sobrevivientes de casi una docena de sociedades indias cáhitas ubicadas en el suroeste de Sonora y en el norte de Sinaloa, desde las faldas de la Sierra Madre Occidental hasta la costa. Se trata, entre otros, de los zuaques, ahomes, tehuecos, tepahues, sinaloas, ocononis, yaquis y mayos.

<sup>4</sup> Debe aclararse que mientras que para los yaquis la categoría de yoreme sólo se aplica a ellos mismos y a los mayos, para estos últimos también puede aplicarse a los miembros de cualquier otro grupo indio. En este caso se refieren a los yoremes que no son ni yaquis ni mayos como "otros yoremes".

por otro lado, también hay disimilitudes en sus formas de integración política y económica a la sociedad nacional, en las formas y procesos de organización social y de vida política internas, y en las características de propiedad de la tierra. Se trata de los hitos de sus respectivos sistemas de identidad, pues a partir de ellos ha emergido la subjetividad con la cual los yaquis y los mayos son, a la vez, percibidos como tales por ellos mismos y por los diferentes sectores no cáhitas con los que interactúan.

Para sustentar la caracterización de los yaquis como grupo étnico y de los mayos como población étnica, presentaré enseguida algunos elementos objetivos que considero pertinentes; éstos se vinculan con procesos económicos, políticos y sociales internos y externos que han incidido en su organización actual.<sup>5</sup> Durante la conquista española en la región, y aún en los periodos de instauración y desarrollo de las misiones jesuíticas, en los siglos XVII y XVIII, los yaquis ocupaban la sierra del Bacatete y ambos márgenes del río que lleva su nombre; los mayos, por su parte, habitaban sólo la planicie costera del río Mayo. En la actualidad, los yaquis han perdido poco más de la mitad de su territorio tradicional y sólo ocupan la porción más septentrional. Los mayos, aunque fueron despojados, continúan asentados en su antiguo hábitat, y además se han expandido hacia regiones antes ocupadas por otras etnias de filiación cáhita, en las riberas de los ríos Fuerte y Sinaloa. Estas etnias han desaparecido como tales, y los indios que actualmente viven en los asentamientos de los cáhitas extintos se autodefinen como mayos. De acuerdo con sus lugares de asentamiento, la etnia yaqui está dividida en tres sectores, de los cuales el más importante es el que vive en el territorio tradicional. Tal importancia no sólo obedece a razones de índole demográfica —es posible estimar una cifra de aproximadamente 30 000 yaquis—, sino por ser, de alguna manera, el sector que tiene un reconocimiento mayor por parte de las instituciones estatales y de la población en general. El segundo está asentado en dos comunidades de Arizona (EUA) fundadas a

<sup>5</sup> Salvo cuando se indique lo contrario, la información histórica aquí presentada proviene de trabajos que he publicado con anterioridad (Figuerola 1985a, b, y c). Los datos acerca de las características actuales de los yaquis y los mayos han sido obtenidos en varias temporadas de trabajo de campo realizadas en los últimos años. La cantidad de población yaqui y mayo ha sido estimada por mí con base en informaciones censales provenientes del Instituto Nacional Indigenista (INI), del Censo General de Población de 1980, de entrevistas realizadas tanto a funcionarios de la región como a individuos yaquis y mayos interesados en la problemática social y cultural de sus etnias, así como en mis propias observaciones de campo.

principios de este siglo por algunos yaquis que huyeron de la cruenta persecución de que fueron objeto durante el porfirismo. El tercero lo conforman los yaquis que viven en dos barrios de Hermosillo, Sonora, adonde llegaron también en el periodo porfirista con la intención de escapar de la deportación. Aunque es difícil estimar cifras de población más o menos precisas, puede calcularse la población total de los tres sectores en alrededor de 40 000 individuos.

La población mayo de Sonora y Sinaloa oscila entre un número de individuos que no es menor que 70 000 ni mayor que 120 000.<sup>6</sup> En este caso no es posible establecer una sectorización como la señalada para los yaquis, pues el conjunto de los mayos vive en comunidades dispersas ubicadas en el norte de Sinaloa y en el sur de Sonora.<sup>7</sup>

Aunque los yaquis y los mayos fueron integrados a la vida misionarial por los jesuitas, los mecanismos de colonización y las formas de conquista y sometimiento estuvieron condicionados por una resistencia que siempre fue más activa, amplia y organizada entre los yaquis. En su primer contacto con las fuerzas españolas de conquista, los mayos, al parecer, no presentaron oposición; los yaquis, en cambio, después de varios enfrentamientos armados en los que resultaron victoriosos, condicionaron el acceso de los militares españoles a su territorio, permitiendo únicamente la entrada de los misioneros. Además, en los diferentes momentos de su historia posterior, la resistencia de los mayos fue menor y estuvo supeditada a la de los yaquis, sus aliados.

Después del periodo cardenista, en los años cuarenta, los yaquis pudieron conservar, en propiedad comunal, gran parte de su antiguo territorio —casi medio millón de hectáreas. Dentro de sus límites, además, gozan de gran autonomía política. Para ejercerla están organizados en ocho pueblos, de sur a norte: Cócorit, Bácum, Tórim, Vícam, Pótam, Rahum, Huíribis y Pitahaya. Cada uno es una unidad político-administrativa con un dominio territorial bien

<sup>6</sup> Este rango tan grande se debe a la gran dificultad para estimar cantidades más exactas, dada la enorme dispersión territorial y la ausencia de criterios extralingüísticos confiables en un contexto en el que muchos mayos ya no hablan su lengua india.

<sup>7</sup> Sin embargo, puede establecerse otra sectorización con base en criterios históricos y culturales entre los mayos de Sinaloa y los mayos de Sonora. Dentro del sector de los mayos de Sinaloa, además, pueden observarse también pequeñas diferencias del mismo orden que, al parecer, coinciden con los lugares donde estaban asentados los grupos cáhtas no mayos ahora extintos. Esto será retomado más adelante.

delimitado y posee una estructura de gobierno autónoma e independiente. Sin embargo, cuando se trata de tomar decisiones que incumben al conjunto de la población yaqui, los representantes de cada pueblo se reúnen para discutir y llegar a un acuerdo.<sup>8</sup> En la mayoría de ellos la población es fundamentalmente yaqui. Pero aún donde existe una proporción significativa de población no india, ésta tiene que sujetarse a las disposiciones políticas de las autoridades yaquis.

La propiedad comunal de los yaquis implica que todos, aun los que viven fuera de su territorio tradicional, en las comunidades de Arizona o en los barrios de Hermosillo, son los dueños de su territorio y tienen derecho a él. “Dios nos dio la tierra a todos los yaquis y no un pedazo a cada uno”, fue la consigna de lucha cuando se pretendió impulsar una forma de despojo mediante el fraccionamiento de la propiedad comunal, para convertirla en pequeñas parcelas de propiedad particular. Al prevalecer la propiedad comunal, cada yaqui puede, por lo menos teóricamente, aspirar al usufructo de una pequeña parcela. Sin embargo, la tierra es escasa y es imposible que todos los yaquis tengan acceso a ella. La alternativa es la incorporación en diversas cooperativas de producción o de servicios que desarrollan sus actividades dentro del territorio yaqui. Como en el caso de la tierra, estas cooperativas son únicamente para quienes sean reconocidos como yaquis.<sup>9</sup> Todo esto genera un gran potencial de empleo dentro del propio territorio, por lo que la migración y el trabajo asalariado para patrones no yaquis, aunque existen, son realmente insignificantes.

Entre los mayos, por el contrario, no hay una forma única de tenencia de la tierra. Desde la llegada de los españoles los territorios ocupados por sus ascendientes de Sonora y Sinaloa han registrado grandes cambios. Las tierras comunales desaparecían gradualmente a la par que se desarrollaban las diferentes formas de colonización que desde el siglo XVII han tenido lugar en la región. El resultado de la inexistencia de una propiedad comunal es que en la actualidad sólo un porcentaje muy pequeño de los mayos tiene tierra. Quienes se encuentran en este caso, la poseen bajo diver-

<sup>8</sup> “Pueblo”, para los yaquis, es algo equivalente a lo que es el municipio dentro de las entidades federativas de México. Al pueblo pertenecen los distintos tipos de asentamientos ubicados físicamente dentro de su territorio.

<sup>9</sup> Para tener el derecho a optar por la tierra o para adquirir las prerrogativas de los yaquis que viven en su territorio tradicional, se debe demostrar ser yaqui. Esto implica cubrir una serie de requisitos que se señalarán más adelante.

sas formas de tenencia, por lo que existen ejidatarios, comuneros, y algunos pequeños propietarios. Cabe destacar que en todos los casos el territorio mayo fue repartido indistintamente entre la población india y la no india, pero favoreciendo siempre una tendencia a la concentración de la tierra en beneficio de los no indios.

En consecuencia, al lado de la gran propiedad (lotes hasta de 100 hectáreas y latifundios disfrazados por diversos medios, entre ellos el acaparamiento mediante el rentismo), existe un inmenso contingente de jornaleros desposeídos. Éstos no son sólo mayos, pues la colonización de la región mayo también ha atraído a una gran cantidad de jornaleros migrantes de otras partes del país, muchos de los cuales se han establecido definitivamente.

Los factores anteriores han dado lugar a que en la región poblada por los mayos no existan, prácticamente, comunidades ocupadas exclusivamente por ellos. Los distintos centros de población, aun aquellos asentamientos tradicionales de esta etnia son ahora, al mismo tiempo, lugares donde también reside una abundante población no india. Esta última, por lo general, se encuentra en condiciones económicas muy semejantes a las de los mayos; así, quienes poseen tierra lo hacen, por ejemplo, en el mismo ejido donde también hay mayos, o bien, viven en las mismas comunidades. No obstante, en términos de la estratificación social regional, los no indios tienen un estatus relativamente superior, pues pueden acceder con mayor facilidad a mejores empleos, al control de las comisarías ejidales o de policía, etcétera.

Política y administrativamente, los mayos están sujetos a instancias de gobierno municipales. Aunque sus instituciones y cargos de gobierno tradicional se asemejan nominalmente a los yaquis, tienen funciones limitadas, pues los gobernadores mayos sólo se encargan de organizar y vigilar el desarrollo de las actividades religiosas, y en ocasiones sirven como árbitros en algunas rencillas internas de poca importancia. Finalmente, sobre todo en las comunidades mayos de Sinaloa, los gobernadores son también gestores de sus pueblos ante diferentes instituciones gubernamentales. En Sinaloa, esta estructura de gobierno ha sido la base para que se realicen intentos de organización tendientes a unificar a la población mayo. Éste es el caso de la Federación Independiente de Comunidades Indígenas Mayo (Zazueta, 1980), organismo que tuvo corta vida y no logró los objetivos de unificación planteados originalmente.

De cualquier manera, es preciso señalar que la estructura política de los mayos se sustenta en los centros ceremoniales. Éstos, como en el caso de los pueblos yaquis, fueron los pueblos de misión fun-

dados por los jesuitas en el siglo XVII. Ahora se caracterizan por ser comunidades más grandes que las vecinas, por contar con servicios religiosos como la iglesia, el cementerio, y, sobre todo, por ser el lugar donde se celebran las ceremonias religiosas más importantes. Cada uno constituye el centro que aglutina a las poblaciones más cercanas y que carecen de los servicios antes señalados. Al parecer, todavía en las primeras décadas del presente siglo había tantos centros ceremoniales como pueblos fundados por los jesuitas. En la actualidad, el desarrollo de la agricultura moderna en la región ha hecho crecer antiguas rancherías y ha creado nuevos asentamientos. Con esto, el número de centros ceremoniales ha aumentado considerablemente.

En lo que respecta al sistema de interacciones internas de los yaquis y de los mayos debe destacarse lo siguiente: mientras que los primeros se regulan por una forma de gobierno tradicional que involucra a todos los pueblos y a sus residentes, entre los mayos esto únicamente se desarrolla dentro de las comunidades adscritas a un centro ceremonial y es impulsado fuertemente a partir de la vida religiosa. Aunque es frecuente que dos o más centros ceremoniales estén vinculados entre sí para realizar conjuntamente visitas de carácter religioso, esto no incluye a todos los centros ceremoniales. Finalmente, debo señalar que la norma es que al centro ceremonial deben asistir los individuos mayos que por nacimiento o por residencia están adscritos. Sin embargo, algunos centros ceremoniales se han convertido en puntos de peregrinación a los que acuden mayos adscritos a otros centros, aunque lo hacen a título personal o familiar para cumplir con alguna promesa ofrecida al Santo Patrón.

Las interacciones hacia afuera de las fronteras étnicas también presentan un carácter muy distinto si se trata de los yaquis o de los mayos. En primer lugar, las relaciones de los yaquis o los mayos con individuos o con instituciones externas a su etnia se desarrollan a partir del reconocimiento mutuo de identidades distintas, las que se muestran mediante una gran diversidad de signos y símbolos de adscripción. Esto, de alguna manera, determina el escenario y algunas de las características de la forma en que se efectuará dicha interacción. Pero cuando se trata de negociar asuntos de interés colectivo con individuos, con grupos de poder o con instituciones externas, es importante observar si tales formas de interacción mutua son realizadas bajo alguna forma de representatividad étnica. Esto es, si las negociaciones se realizan individual o grupalmente, y en este último caso, de qué tipo de grupo se trata. En este tipo

de interacciones los yaquis nunca negocian ni a título personal, ni en agrupaciones en las que participen miembros externos a la etnia ni tampoco, por lo común, mediante agrupaciones formadas coyunturalmente. Poseen un sistema institucionalizado para tratar como grupo asuntos de interés colectivo, y este sistema involucra a todos los yaquis de los diferentes pueblos asentados en el territorio tradicional. Entre los mayos tal sistema es de hecho inexistente. Así, en la negociación de asuntos de interés colectivo pueden formarse diversos tipos de grupos; dependiendo del carácter de la demanda. La negociación puede ser realizada por los representantes del centro ceremonial si se trata de algo relacionado con el culto religioso, mientras que las demandas de tipo económico o político se realizan mediante la organización ejidal, cooperativa o sindical. Lo concerniente a salud y servicios comunitarios se realiza mediante agrupaciones civiles, partidos políticos o las instituciones municipales. Con excepción de los asuntos religiosos, en todos los grupos señalados participan a la vez mayos e individuos no indios. Pero aun en el caso de que se trate de algún asunto religioso, por lo común sólo se involucran los miembros de un centro ceremonial, sin que exista organización alguna que aglutine al conjunto de los mayos. Además, tampoco está bien definido ni cuáles son los representantes más apropiados ni sus funciones. Por esta razón, con frecuencia existen pugnas entre los gobernadores —cuando los hay— y los representantes de la iglesia (maestros, rezadores, presidente de la iglesia, o personas con cargo más alto en alguna de las otras organizaciones religiosas institucionalizadas). Así, no existe de forma institucional una representatividad bien definida. Esto depende, más bien, de aspectos como el carisma, la capacidad de convencimiento, las relaciones personales o la fuerza política que coyunturalmente poseen quienes aspiren a convertirse en representantes.

Con base en lo anterior puede afirmarse que el sector de los yaquis asentado en el territorio tradicional conforma un grupo étnico en sentido estricto; los mayos, en cambio, son una población étnica que no ha logrado un sistema organizativo que aglutine al conjunto de sus comunidades. Así, aun cuando en los dos casos se trata de etnias, cada una posee características muy distintas en cuanto a sus formas de organización social y política, de solidaridad interna y en relación con el tipo de interacción de sus miembros dentro y fuera de los límites étnicos. Los yaquis, como grupo étnico, constituyen una unidad altamente cohesionada, con instituciones de gobierno que unifican la toma de decisiones, y poseen un sistema de

relaciones hacia el exterior que no se sustenta de manera individual sino grupal. La población étnica mayo, en cambio, sólo existe como pequeñas comunidades dispersas sobre un extenso territorio y carece de una organización que aglutine al conjunto de ellas para la toma de cualquier tipo de decisión común.<sup>10</sup>

### III

Hasta ahora, caractericé a los yaquis y los mayos con base en elementos de tipo objetivo que repercuten en sus condiciones de organización. Hemos visto que los yaquis han logrado desarrollarse como una etnia con una forma de organización grupal que ha dotado tanto a la colectividad como a los individuos adscritos a ella de un conjunto de privilegios —tierra, autonomía, política formal y fuentes de trabajo, entre otros— para enfrentarse con ciertas ventajas en la competencia regional por los recursos. Los mayos, por el contrario, carecen de una organización semejante y por su dispersión geográfica, la ausencia de una base territorial colectiva y su sujeción al control político administrativo externo muestran un fuerte grado de desprotección.

En este apartado presentaré sucintamente algunos elementos teóricos para abordar posteriormente la manera en que las condiciones anteriores influyen en los sistemas de identidad de yaquis y de mayos. El objetivo es analizar sus posibilidades de reproducción como entidades diferenciadas culturalmente. Al respecto, la idea central es que la forma en que los miembros de una sociedad o grupo valoran los elementos que forman parte de su sistema de identidad, o el sistema de identidad en su conjunto, tiene repercusiones directas en la forma de reproducción de la sociedad. Por sistema de identidad me refiero al conjunto de significados y de significantes que intervienen en la forma en que una colectividad social se define como tal y se diferencia de otras. Así, aunque los yaquis y los mayos, en tanto que cáhtas, poseen sistemas de identidad ba-

<sup>10</sup> Esto debe matizarse en el caso de los mayos de Sinaloa, pues los gobernadores de los centros ceremoniales se reúnen ocasionalmente a petición del INI para decidir la manera de poner en práctica algún programa de ayuda gubernamental. Sin embargo, lo anterior es muy reciente y es posible que sea algo coyuntural, pues al parecer ha dependido más bien de la capacidad de convocatoria de los funcionarios estatales que de algún rasgo estructural. En todo caso, no se trata de una organización que aglutine, como se ha señalado, al conjunto de la población mayo.

sados en referentes o significantes semejantes —que sin embargo son objeto de una valoración distinta—, su significado cambia. Esta diferenciación de los significados está condicionada por las características objetivas del contexto social, económico y político en las que los yaquis y los mayos se desenvuelven. Se trata, en consecuencia, de una valoración de la identidad que tiene que ver con la percepción, por parte de los individuos, de las ventajas o desventajas que ella significa. Se presenta así, según Banton (1983), una forma de elección racional en cuya base se encuentra la percepción subjetiva de los costos y beneficios asociados al mantenimiento de una membresía, que influye en la forma en que se valora el sistema de identidad que la sustenta.

Toda identidad, individual o colectiva, es una identidad social, pues se genera, se desarrolla, se manifiesta y cobra relevancia sólo en un marco de relaciones sociales. Como tal, una de sus principales características es que remite siempre a un fenómeno general, a lo que Sciolla (1983) ha denominado una “constante antropológica”. Así, el fenómeno identitario permite que los individuos o los grupos sociales se definan a sí mismos al mismo tiempo que se diferencian de otros individuos o grupos sociales con quienes han establecido alguna forma de interacción. En el caso de una identidad colectiva, se alude a la forma en que se perciben a sí mismos los miembros de una colectividad, en relación con quienes no lo son. Se trata de la autopercepción de un “nosotros” relativamente homogéneo y persistente en el tiempo, en contraposición con los “otros”, con base en atributos, marcas o rasgos distintivos que funcionan como símbolos valorativamente connotados. Esta autopercepción aparece en todo proceso de interacción social y se confronta siempre con la forma en que se manifiesta la percepción de los otros.

Spicer (1971) proporciona elementos de gran relevancia para abordar la problemática de la persistencia cultural, concebida por él como una función de cierta clase de sistemas de identidad, los de tipo duradero. Y al caracterizarlos enfatiza, sobre todo, aspectos de carácter subjetivo que dependen de las percepciones de los individuos. En consecuencia, los elementos que conforman los sistemas persistentes de identidad, son símbolos altamente valorados por sus miembros. Spicer explica tal valoración en tanto aparecen en contextos que denomina “procesos de oposición”, esto es, de enfrentamiento entre dos pueblos culturalmente distintos, uno de los cuales es dominante pues controla alguna forma de aparato estatal. Este tipo de enfrentamientos tiene que ver con intentos de asi-

milación o de exterminio por parte de la sociedad dominante y a veces pueden ocasionar formas de guerra abierta. Los procesos de oposición son así la base para que los referentes simbólicos que marcan las diferencias entre los pueblos en pugna sean fuertemente reforzados por ambas partes.

Otra manera de abordar la persistencia es desde el cambio de identidad. Horowitz (1975) plantea que este hecho es provocado por cierto tipo de estímulos que afectan la percepción de sí mismo y del otro. Tales estímulos dependen, en este caso, de la manera en que en cada contexto son percibidas y juzgadas valorativamente las diferencias (tanto las propias como las de los otros). Para abordar el problema de la no persistencia, es decir, del cambio de identidad, Horowitz se propone desentrañar cuáles son los elementos que intervienen en la percepción de las similitudes y las diferencias. Para ello distingue entre *indicios de identidad* y *criterios de identidad*. Los primeros son indicadores operacionales de la identidad (color, fisonomía, vestimenta, etc.). Con ellos puede detectarse la membresía, pues son evidencia de una identidad. Los criterios, en cambio, dan origen a los juicios de igualdad o de diferencia que determina cuales son los indicios o símbolos más relevantes para marcar las diferencias o las similitudes.

Los criterios de identidad no siempre resultan ser enteramente racionales o pragmáticos. Se relacionan más bien con escalas de valor con las que se juzga tanto la propia identidad como la de los otros. En sus extremos aparecen los elementos usados como puntos de referencia para establecer los juicios de similitud o diferencia, de compatibilidad o de incompatibilidad.

Un problema central, que según Horowitz no queda resuelto, es si los cambios en las escalas de valor —y por ende, de percepción—, pueden provocar el rechazo de la identidad previa y la aceptación de una distinta, ¿qué tipo de experiencias son necesarias para que tales cambios ocurran? La pertinencia de la pregunta se funda en que esas escalas, al resultar de la socialización de los individuos, son elementos fuertemente arraigados y difíciles de abandonar.

Para adentrarse en este problema, Horowitz toma como punto de partida algunos elementos provenientes de la teoría de la opinión social. Así destaca que las escalas de valor —como ocurre con las opiniones— tienden a cambiar dirigiéndose hacia los valores premiados dentro de una serie jerarquizada. En consecuencia, señala que es razonable suponer que los grupos étnicos con mayor prestigio pueden funcionar como imanes para la incorporación.

El planteamiento de Horowitz proporciona herramientas con-

ceptuales para el análisis de los cambios de identidad. Sin embargo, como veremos en el caso de los mayos, no resulta suficiente. Si el cambio de identidad fuera producto del rechazo de las escalas de valor propias y de la aceptación de las escalas de los grupos más prestigiosos, los mayos se caracterizarían actualmente por encontrarse en un proceso en el que los cambios de identidad predominarían. Al respecto, creo que Horowitz no resuelve cómo se define el prestigio. Así, la definición del prestigio desde dentro o desde fuera de la etnia se relaciona con la fuerza de ésta dentro de la estructura vigente de relaciones interétnicas. Se vincula también con los rasgos de organización de la etnia, y ambos aspectos repercuten en la fortaleza o debilidad de sus fronteras étnicas. Esquemáticamente puede decirse que una organización débil, como las poblaciones étnicas, posee poca fuerza competitiva; sus miembros se hallan en desventaja en la lucha por la asignación de recursos. Bajo estas condiciones, la definición externa del prestigio es, con frecuencia, una forma de discriminación étnica que afecta la calidad de vida de quienes la padecen. Así, una posibilidad es aceptar una escala de valores ajena y ocultar o valorar negativamente el conjunto de indicadores de la propia identidad, y la consiguiente atracción hacia el sistema identitario de mayor prestigio. Otra posibilidad, es que se rechacen solamente aquellos símbolos que, en los contextos de interacción donde existe discriminación, sean percibidos como indicadores de la identidad discriminada.

#### IV

Los yaquis y los mayos se autodenominan *yoremes*. Con este nombre no solamente expresan la percepción de sus diferencias con respecto a la población no india —los *yoris*—, sino la conciencia de que ambos poseen fuertes similitudes. El yoreme es el *hombre*, en sentido genérico, y el yori es el extranjero, cualquier persona que no sea yaquí o mayo.

Yaquis y mayos reconocen un fuerte grado de hermandad cultural. Al utilizar la categoría de yoremes para definirse, postulan un origen común y la posesión de una gran cantidad de semejanzas compartidas sólo por ellos: lengua, religión, ceremonias, costumbres, etc. La percepción de sus similitudes ha posibilitado que se genere un fuerte sentimiento de solidaridad, sobre todo ante la presencia de quienes no son yoremes. Lo anterior, sin embargo, no significa que no perciban sus diferencias objetivas. Tal percepción les

ha permitido la construcción de los límites o fronteras de sus respectivos sistemas de identidad. Sus diferencias son así las mojonearas a partir de las cuales emergen cuestiones de carácter subjetivo como la autodefinición y los juicios de valor que acompañan a tal autodefinición. Si bien en un sentido genérico ambos se autodefinen como yoremes, también lo hacen como yaquis o como mayos. Se es yoreme frente a los yoris, pero se es mayo frente a los yaquis y, en consecuencia, se es yaqui frente a los mayos. En este plano, ya no son yoremes, en general, sino yaquis o mayos en particular. Como tales, los miembros de cada una de estas sociedades se juzgan a sí mismos y a los otros con base en la presencia o carencia de los símbolos que los identifican como yaquis o como mayos. Aparece así una forma de etnocentrismo: lo que para unos son virtudes, para otros son defectos. Con base en esto se establecen juicios de valor mediante los cuales se manifiesta poca tolerancia con respecto a la manera de ser y comportarse, sobre todo cuando hay contigüidad geográfica. Así por ejemplo, para un sector significativo de mayos de Sonora, la relación con los yaquis es contradictoria. Por un lado son respetados —y de alguna manera resultan un modelo a imitar en cuanto a la autonomía de su organización política y porque han sabido conservar una buena parte de su territorio—; por otro lado, debido a diferencias de comportamiento, los yaquis son vistos como orgullosos, poco amigables, egoístas, etc. Los yaquis, por su parte, estiman que los mayos son *yorileros* por ser demasiado amigables con los blancos, quienes los engañan con facilidad. Asimismo, los consideran poco respetuosos de las prácticas religiosas, de las costumbres y de la tradición que comparten.

## V

Los yaquis se definen como tales a partir del nacimiento.<sup>11</sup> Esto, aunque es condición necesaria, no es suficiente. Para ser yaqui, también es necesario que los individuos se autodefinan como yaquis, pero tampoco esto es condición suficiente. Ser yaqui significa, entre otras cosas, comportarse como lo hacen los yaquis, esto es, creer, sentir y actuar como yaquis y sobre todo, ser definido como yaqui.

<sup>11</sup> La adscripción por nacimiento está fuertemente reglamentada. Aunque se espera que el individuo nazca de padre y madre yaquis, es suficiente que el padre lo sea. Los yaquis no consideran como miembro de su grupo a quien sólo es hijo de madre yaqui ni a sus descendientes, salvo en el caso de que provengan de la unión con alguien que sea aceptado como yaqui.

Esta definición por otros —puede ser hecha por no yaquis—, es preciso que también sea hecha por yaquis. Los yaquis conforman un grupo étnico que, de acuerdo con la terminología de Banton, es del tipo “excluyente”, debido a que tiene privilegios altos y fronteras fuertes. Esto significa que ser yaqui implica una forma de adscripción que no se define individualmente, pues se debe contar con la aceptación del resto de los miembros.

Aun cuando la herencia biológica no establece un criterio para marcar la identidad, nacer dentro de una familia yaqui es el primer requisito para que se genere el autorreconocimiento, el heterorreconocimiento y la participación en el sistema de creencias y prácticas por medio de las cuales se alcanza una identidad yaqui. La familia es así lo que Isaacs (1975) denomina “grupo básico de identidad”. Dentro de ella los niños aprenden las costumbres, las prácticas, el idioma, e internalizan el sistema de valores yaquis, establecido principalmente en relación con el significado que se otorga al territorio, a la historia, a la lengua, a la cosmovisión y a las prácticas religiosas. Éstos son, entre otros, los principales elementos elaborados simbólicamente en la constitución del sistema de identidad yaqui. Su aceptación repercute directamente en la participación en un conjunto de prácticas semejantes para todos los yaquis y son los elementos que generan entre ellos un alto grado de cohesión social y de solidaridad.

Los yaquis poseen, de acuerdo con la denominación de Spicer, un sistema de identidad persistente. Pero tal persistencia no puede explicarse, desde mi punto de vista, solamente con base en los elementos con los cuales Spicer la ha definido. Al sobreenfatizar las percepciones y la subjetividad, queda indeterminada la influencia del contexto objetivo de relaciones y de organización que puede afectar las percepciones. Para complementar el esquema de Spicer es preciso destacar que las características objetivas en las que se desarrolla la etnia yaqui influyen en la manera en que valoran los elementos que integran su sistema de identidad. En consecuencia, es correcto señalar que su sistema de identidad es y ha sido un mecanismo que les ha permitido diferenciarse y organizar y acumular sus experiencias históricas. Así, lo importante para los yaquis no son los hechos o acontecimientos tal y como ocurrieron realmente; lo que ellos cuentan y conservan en su memoria es el sentido de sus luchas por conservar su tierra y su autonomía, su rencor hacia el yori que ha tratado de despojarlos, la continuidad de sus ceremonias religiosas aún en los tiempos más candentes de sus guerras, sus facultades para haberse mantenido distintos e independientes.

Es cierto, también, que los yaquis desde el momento de nacer se comprometen afectivamente con los elementos que sus padres y las personas que los rodean tienen en alta estima. El amor por su tierra y por su río, el conocimiento exacto de los límites territoriales, las creencias, las mandas o promesas a los santos, la veneración y respeto con que se conducen en sus rituales, etc., los dotan de un sentido de pertenencia y de estar en un mundo propio que adquieren desde la primera infancia y que se refuerza constantemente a lo largo de su vida.

Finalmente, además, Spicer acierta cuando señala que la persistencia de su sistema de identidad no puede explicarse sin tomar en cuenta la importancia crucial de los procesos de oposición —la lucha secular de los yaquis contra los yoris. En la conservación, creación y recreación de los símbolos de su identidad está presente la imagen que tienen del yori, el “otro” que ha pretendido asimilarlos, despojarlos o exterminarlos y de quien más interesa diferenciarse.

Sin embargo, hay que tomar en consideración que en la actualidad los yaquis obtienen beneficios por el mantenimiento de su membresía. En el contexto social y económico regional, ser yaqui implica tener acceso a los recursos —codiciados por otros— de un territorio en el que poseen gran autonomía. Así, la alta estima que otorgan a sus símbolos de identidad no puede desligarse de que su mantenimiento repercute favorablemente en sus condiciones de vida. Es en este aspecto, precisamente, donde me parece que las actuales condiciones objetivas de la etnia yaqui influyen en su percepción de sí mismos y posibilitan la valoración positiva hacia los referentes de su sistema de identidad.

Los yaquis lograron dar a su etnia una organización grupal que regula tanto las relaciones hacia el exterior como el comportamiento de sus miembros. Esta organización puede, y lo ha hecho en algunos casos, despojarlos de su membresía cuando no cumplen con las obligaciones que todo yaqui debe tener. El mantenimiento y la persistencia de su sistema de identidad no pueden ser explicados cabalmente si, además de los aspectos señalados por Spicer, no se recurre a esta regulación interna. Para que un individuo sea definido por otros yaquis como uno de ellos, es preciso que haya participado en alguno de los papeles o en las actividades del sistema de cargos. La amenaza de despojo territorial todavía es sentido por los yaquis, pues son objeto de constantes invasiones de ganaderos y de campesinos sin tierra, todos yoris, además de que todavía existe indefinición en sus linderos. Asimismo, de su autonomía política depende el manejo de sus recursos. Conscientes del riesgo de perder

estos dos preciados bienes si no existiera participación colectiva, los yaquis la refuerzan. Esto lo hacen al castigar —con la pérdida de derechos sobre el usufructo de la tierra o negando el permiso para que desarrollen alguna actividad productiva utilizando recursos comunales— a quienes se niegan, sin motivo justificado, a participar en los cargos y actividades políticas o religiosas.

El ejemplo anterior demuestra que los intereses colectivo e individual coexisten para el mantenimiento del sistema tradicional de cargos. Estos intereses se concretan con la participación de todos los miembros del grupo yaqui en las diversas ceremonias políticas y religiosas que afectan a la colectividad. En ellas, están presentes las creencias y una visión del mundo, los símbolos políticos y religiosos, la música, las danzas, la culinaria, las reglas de comportamiento y, en fin, el conjunto de emblemas que conforman el sistema de identidad de los yaquis. Es lo que los niños aprenden desde pequeños, pues asisten a las diversas ceremonias desde que nacen, ya sea acompañando a sus padres o porque deben “pagar una manda” prometida desde antes de llegar al mundo. Así, no es sólo el temor al castigo lo que promueve el compromiso afectivo de los yaquis con el conjunto de símbolos de su sistema de identidad. Éste tampoco se explica únicamente por los procesos de oposición, pues ambos aspectos se condicionan de manera recíproca.

De acuerdo con las proposiciones de Horowitz, en el caso de los yaquis existen muy pocas posibilidades para el cambio de identidad. Y en efecto, los yaquis que viven dentro de su territorio tradicional no muestran ningún interés por dejar de ser yaquis, por ocultar su identidad o por transformar o abandonar los rasgos con los que simbólicamente se distinguen de los mayos o de los yoris de acuerdo con patrones exógenos.

## VI

La población mayo actual es tal vez la más numerosa de las etnias indias del noroeste de México. Pero hoy en día, sin territorio propio, con una gran dispersión territorial, sin un control autónomo ni centralizado de su vida política y sujetos a una dinámica de fuerte discriminación étnico-cultural que repercute en su vida económica, los mayos deben enfrentarse a un medio desfavorable no sólo para asegurar su persistencia cultural, sino, principalmente, para solventar su supervivencia biológica.

Éstos son los condicionantes objetivos, el contexto en el que

se generan los estímulos que afectan la manera en que los mayores se perciben a sí mismos y a los otros con quienes interactúan. El conjunto de creencias comunes que se cristalizan en símbolos de identidad colectiva, en el caso de los mayos, es influido por este contexto. Así, muchos de los elementos que hasta hace poco eran apreciados como símbolos de identidad y que eran motivo de fuertes lazos afectivos, son ahora objeto de una valoración negativa. En consecuencia, aunque la etnia mayo ha sobrevivido y no está presente la amenaza de su desaparición inmediata como entidad cultural y étnicamente diferenciada de la población no india de la región, existe una tendencia marcada hacia los cambios de identidad individual. Sin embargo, esta tendencia no afecta al conjunto de la población mayo. Se hace presente sólo en algunos sectores que han tenido que emigrar, por diversos motivos, de sus comunidades de origen y establecerse de manera definitiva en las ciudades cercanas a la región. Allí, tanto ellos como sus hijos terminan asimilándose a una cultura urbana no india. Es el caso de los individuos que adquirieron un adiestramiento laboral mediante la educación escolarizada y de los que son expulsados de la región por falta de oportunidades de trabajo.

Sin embargo, más significativa que los cambios de identidad, es la tendencia hacia el abandono de algunos de los rasgos con los que se manifestaba la identidad étnica. Aspectos —como la indumentaria tradicional— que todavía hace unas cuantas décadas eran marcas de identidad han dejado de ser utilizados. Lo mismo sucede, por ejemplo, con los apellidos, que en algunos casos han sido castellanizados traduciendo su significado, o se han adoptado apellidos españoles.

El caso de la lengua resulta dramático pues se encuentra en un franco proceso de extinción. Al respecto, estratificando a la población mayo por edad, puede notarse como tendencia general que entre los individuos mayos de 60 años —aunque en su mayoría son bilingües del mayo y del castellano— existen todavía quienes únicamente hablan el mayo; entre los 30 y los 60 son bilingües; entre los 15 y los 29 sólo hablan español, aunque entienden el mayo. Finalmente, los menores de 15 años únicamente hablan español y, a lo sumo, conocen un conjunto muy reducido de palabras del mayo.

El desuso cada vez más generalizado de muchos de los emblemas tradicionales de la identidad mayo no significa necesariamente la desaparición de la etnia. Significa, más bien, que tanto la cultura como el sistema de identidad se encuentran en un proceso de recomposición; consecuencia obligada de las rápidas y recientes trans-

formaciones que han ocurrido en la región mayo. Con el desarrollo de la moderna agricultura capitalista han desaparecido las formas de trabajo y de cooperación basadas principalmente en el apoyo familiar y comunitario; se ha introducido una economía de mercado que ha dejado atrás los patrones de cultivo tradicionales. Ante esto, aun los mayos que poseen tierra como pequeños propietarios, comuneros o jornaleros —y que son minoría— deben adaptarse a las exigencias de las nuevas formas de cultivo; tienen que enfrentarse a las instituciones oficiales para obtener créditos y asesorías y conocer, además, las leyes y reglamentos que afectan en sus actividades. Quienes no poseen tierra se han tenido que integrar a relaciones de trabajo asalariado, como jornaleros o como empleados en el área de servicios. Todo esto significa, en consecuencia, que han debido enfrentarse, desde una posición desventajosa, a un sistema de valores en el que los rasgos étnicos mayos se encuentran en las escalas jerárquicas más bajas. Y este enfrentamiento ha provocado, en la gran mayoría de los casos, que los mayos internalicen la ideología de discriminación. La reacción ante esto es, como se señaló antes, no solamente la generación de procesos individuales de cambios de identidad, sino, fundamentalmente, el de una recomposición del sistema tradicional de valores y símbolos de la cultura y de la identidad mayo.

En este proceso de recomposición, van quedando en desuso los elementos que repercuten directamente y de forma negativa en las interacciones de los mayos con los yoris. Se trata, fundamentalmente, de aspectos percibidos por los mismos mayos o bien como reveladores de una identidad que tiende a ocultarse para evitar la discriminación —por ejemplo, la indumentaria—, o bien, además, como rasgos que acentúan su carencia de aptitudes para manejarse en tales interacciones. Este último es el caso de la lengua. Así, en el sistema de valores que los mayos han internalizado, hablar el idioma tradicional es percibido como una evidencia de atraso y de incompetencia para desempeñarse correctamente en un sistema de interacciones controlado por quienes hablan “la castilla” —como denominan al idioma español. En consecuencia, la lengua se ha convertido en uno de los puntos de referencia más importantes para establecer las diferencias percibidas como carencias ante los yoris. Así se explica que los padres de familia se nieguen no solamente a enseñarla a sus hijos, sino a utilizarla ellos mismos en el interior de sus hogares.

Pero en la recomposición del sistema de identidad mayo han permanecido con gran fuerza ciertos elementos, que actualmente

la definen. Ya no se puede decir que ser mayo signifique hablar la lengua nativa, ni vestirse a la usanza tradicional. En la actualidad, ser mayo significa, básicamente, estar inmerso y participar en un sistema de creencias religiosas. Éstas, por un lado, proporcionan no solamente asideros existenciales que además permiten pedir ayuda a fuerzas sobrenaturales para sobrevivir en situaciones que con mucha frecuencia son de extrema pobreza. También actúan a favor de que se desarrollen una gran cantidad de mecanismos de ayuda mutua con los que pueden solventar muchas carencias económicas. Por otro lado, y fundamentalmente, el sistema de creencias y prácticas religiosas se desarrolla en contextos donde los yoris aún no han logrado tener el control. Es aquí donde el sistema tradicional de gobierno y de cargos es todavía efectivo. En las diferentes prácticas religiosas, tanto las relacionadas con los ciclos de vida individuales como las que se desarrollan de acuerdo con el calendario festivo anual, están presentes los símbolos y los emblemas de la identidad mayo: el sistema religioso, la mitología, la música, la danza, la culinaria y en fin, todo lo que un mayo percibe como propio; lo que se hace y lo que se siente; lo que se ve, se huele y se come; lo que se permite y lo que se prohíbe. El habla de la lengua mayo, incluso, permanece dentro del ritual.

Como consecuencia de lo anterior, el criterio básico para definir actualmente la identidad mayo es la participación en el sistema de creencias y prácticas religiosas; una vez que se ha nacido en una familia mayo, asumir tal sistema como propio es entonces el criterio de identidad fundamental.<sup>12</sup>

En las características de recomposición del sistema de identidad mayo está presente, como se señalaba en un apartado anterior, el problema de la definición del prestigio en un contexto donde predomina la competencia interétnica por los recursos disponibles. Su control por uno de los grupos en contienda no siempre implica únicamente la definición de las formas en que tales recursos son asignados y distribuidos, sino también de las características que los individuos deben poseer para lograr de una asignación más favorable o ventajosa. Puede suceder así que la definición interna del prestigio, basada en el sistema de valores de la propia tradición, se vea alterada por el marco de relaciones en el que se establece la competencia regional. Las características sancionadas positivamente por quienes detentan el control de los recursos se convierten en los puntos

<sup>12</sup> A diferencia de los yaquis, aquí no es importante, dada la ausencia de privilegios de la membresía, la linealidad paterna o materna de la ascendencia.

de referencia para la escala de valores con la que se juzgarán los elementos que conforman el sistema de identidad.

En el caso que nos ocupa, son los yoris quienes han logrado tanto el control de los recursos como definir una escala de valores y de prestigio internalizada por los mayos. Sin embargo, debe recordarse que esto solamente ha tenido repercusión en los símbolos de la identidad mayo tradicional más visibles en las interacciones con los yoris. Los símbolos identitarios vinculados con el sistema de creencias y prácticas religiosas están fuera del ámbito de esas interacciones. Está aquí el resguardo de la identidad mayo y de su persistencia. La tendencia al cambio de identidad no es predominante precisamente porque la escala con la que se mide el prestigio no ha logrado penetrar en este sistema. Entre los mayos, en consecuencia, las personas que participan en el sistema de cargos asociados al sistema de prácticas y creencias religiosas gozan de gran reputación.

## VII

La persistencia de los yaquis y de los mayos como entidades diferenciadas étnica y culturalmente sigue vigente aún cuando ambos han sufrido cambios que han afectado parte de sus sistemas tradicionales de valores. En el proceso de mantenerse distintos, han transformado su cultura y sus formas de organización social de acuerdo con los cambios en los contextos regionales y nacionales en los que han estado insertos. Muy poco queda ya de su cultura y de sus formas de organización sociales prehispánicas, e incluso, poco de las características que los definían a principio del presente siglo. La persistencia no significa, en consecuencia, la reproducción íntegra de todos los elementos de la cultura; tampoco que el sistema de identidad no se modifique. Las formas de percepción influyen tanto en las condiciones objetivas como en las formas de desarrollo de los yaquis y de los mayos. Sin embargo, tales condiciones objetivas han sido, a la vez, una fuente de la cual provienen cambios y transformaciones en la cultura y en el sistema de identidad, pues afectan la percepción de sí mismos y de los otros e inciden en la forma en que valoran sus diferencias étnicas y culturales.

Recibido en mayo de 1991  
Revisado en octubre de 1991